

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 205

Martes 11 de septiembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

RESOLUCION por la que se visa modificación en la Plantilla del Ayuntamiento de Villafrades de Campos.

De conformidad con los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha resuelto otorgar el visado a la amortización de la plaza de alguacil-sepulturero, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Villafrades de Campos.

Valladolid, 6 de septiembre de 1962.
 El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

2.710

GOBIERNO CIVIL

De conformidad con los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de mayo de 1961, este Gobierno Civil, ha otorgado su visado al límite de edad señalado para la jubilación de las plazas de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Barcial de la Loma.—Secretario-interventor, setenta años.

Cabrerros del Monte.— Secretario-interventor, setenta años.

Castronuevo de Esgueva.—Secretario-interventor y alguacil, setenta años.

Castroponce de Valderaduey.—Secretario-interventor y alguacil, setenta años.

Cigales.— Secretario-interventor y alguacil, setenta años. Encargado del Cementerio, sesenta y cinco años.

Cogeces del Monte.—Secretario-interventor, auxiliar administrativo y alguacil, setenta años.

Portillo.— Secretario, interventor de Fondos, depositario de Fondos, oficial administrativo, dos auxiliares administrativos y alguacil, setenta años. Voz pública-peón urbano, cuatro serenos municipales, guarda local de Montes y guarda rural del Campo, sesenta y cinco años.

San Llorente.— Secretario-interventor, setenta años.

Villarmentero de Esgueva.—Secretario-interventor, setenta años.

Villaverde de Medina.—Secretario-interventor y auxiliar administrativo, setenta años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1962.
 El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

2.711

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EDICTO

A instancia de los propietarios del inmueble número 4 de la Plaza de los Leones de Castilla, de esta ciudad, se ha tramitado expediente contradictorio de ruina del mismo, del que es arrendatario, entre otros, don Honorino Chamorro, sin domici-

lio conocido, por haber trasladado su residencia a Madrid y desconocerse su dirección.

A los efectos prevenidos en el artículo 314 del Reglamento de Procedimiento de las Entidades Locales, se hace saber por medio del presente edicto que la Comisión Permanente Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 16 de agosto último, estimó el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Gómez Orbaneja, dejando sin efecto el acuerdo de 24 de mayo de 1961 y, en su consecuencia, acordó declarar en estado de ruina el citado inmueble. Por tanto, dicho arrendatario puede utilizar los recursos que la Ley señala contra el acuerdo adoptado, computándose el plazo a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 5 de septiembre de 1962.
 El alcalde, Santiago López González.

2.731 - 2.212

MEGECES

Confecionados los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Megeces, 3 de septiembre de 1962.
 El alcalde, Eusebio Martín.

2.705 - 22,13



VALVERDE DE CAMPOS

Las listas cobratorias de la riqueza urbana, formadas para el ejercicio de 1963, están expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, por plazo de ocho días.

Valverde de Campos, 7 de septiembre de 1962.—El alcalde, Sofronio Blanco.

2.737—2.214

VILLALBARBA

Confeccionadas las listas cobratorias del padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1963, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo, cualquier habitante y contribuyente del mismo, podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes.

Villalbarba, 6 de septiembre de 1962.—El alcalde, Gonzalo Fradejas.

2.702—2.215

ZARATAN

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, se hallan expuestos al público por el plazo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si procede:

Lista cobratoria de contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de contribución rústica, por ocho días.

Zaratan, 7 de septiembre de 1962. El alcalde, Aurelio García.

2.734—2.216

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante del sumario 72-56, por estafa, contra Manuel García de la Torre, hoy en ignorado paradero, en el cual ha sido condenado al pago de costas procesales; y por medio del presente cita y

emplaza ante este Juzgado, para que, en el término de diez días, comparezca ante el mismo para serle notificado el importe de dichas costas; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.715

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 300 del corriente año, por hurto de unos pantalones, un jersey gris y otro verde, el día 24 del pasado agosto, en la playa del río Pisuerga; por medio del presente se hace saber a los propietarios y perjudicados por el hecho que pueden personarse en este Juzgado de Instrucción número uno, en el término de diez días, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerles entrega de lo recuperado, apercibidos de que, de no comparecer, se dará el curso legal de lo recuperado.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Angel Mingo.

2.756

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 299 de 1962, por hurto de una máquina de afeitar, marca «Philips», el día doce de agosto pasado en el río Pisuerga, en las proximidades del Colegio de Lourdes, de esta capital, a un bañista; y por medio del presente se hace saber a los posibles perjudicados propietarios de dicha máquina que en término de diez días pueden comparecer ante este Juzgado de instrucción número uno a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y entrega de lo recuperado; apercibido, en otro caso, de no comparecer, se dará a lo recuperado el destino legal.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.757

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 468 de 1962, sobre mordedura de perro, ha acordado que se cite por medio de la presente a Fernando Tomillo Rascón y Gregorio del Pozo, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de septiembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.758

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional de Previsión

Jefatura Provincial de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Valladolid

ANUNCIO

Por el presente se anuncia un concurso para la provisión de once vacantes de enfermeras en la Residencia «Onésimo Redondo», de esta capital.

Las condiciones necesarias para tomar parte en el mismo se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Inspección de los Seguros Sanitarios, Gamazo, 5.

El plazo para la presentación de instancias y documentos necesarios finaliza a los quince días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Anuncio de

Pago diferido

Plas. 58

VALLADOLID

2.716—2.217

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL